



---

## Sumario

---

### I. Disposiciones generales

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 3 de agosto de 2005, por la que se modifican y crean determinados registros de esta Consejería.

Página 16821

### II. Autoridades y Personal

#### *Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 9 de agosto de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Página 16845

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 22 de julio de 2005, por la que se resuelve la selección de proyectos con el fin de avanzar hacia una Red de Centros Integrados de Formación Profesional.

Página 16852

Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establece el traslado de las familias profesionales Electricidad y Electrónica y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, del IES Puerto del Rosario al IES Majada Marcial.

Página 16856

Orden de 2 de agosto de 2005, por la que se modifica la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria "Gran Tarajal II" sito en la localidad de Gran Tarajal (Tuineje), isla de Fuerteventura.

Página 16856

**IV. Anuncios***Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la redacción de proyecto de obra que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 41 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Chamiana, término municipal de La Matanza de Acentejo (Tenerife).

Página 16857

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra consistente en la colocación de contraventanas en el grupo de 42 viviendas protegidas de promoción pública en Benavides, término municipal de La Matanza de Acentejo (Tenerife).

Página 16858

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra consistente en la construcción de 26 viviendas de promoción pública en calle Tijarafe, término municipal de Santa Úrsula (Tenerife).

Página 16859

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 16 de agosto de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la redacción del proyecto de obra, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como las correspondientes direcciones de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, para la construcción de 50 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Loma de San Fernando, Parcelas R2, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. GC-02/05.

Página 16859

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Anuncio de 1 de agosto de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de restauración de dos carrozas del Palacio de Navas en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

Página 16860

**Consejería de Sanidad**

Anuncio por el que se hace pública la Orden de 8 de agosto de 2005, que convoca concurso, procedimiento abierto, de implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Página 16861

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HGF-SUM-ABU-053 para el suministro de una planchadora-secadora con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 16863

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HGF-SUM-ABU-054 para el suministro de un equipo móvil de Rayos X con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 16864

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HGF-SUM-ABO-063 para el suministro de desfibriladores con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Página 16865

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HCO-SUM-ABO-066 para el suministro de cámaras frigoríficas para análisis clínicos con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Página 16866

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HCO-SUM-ABO-069 para el suministro de equipamiento electromédico para oftalmología con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Página 16867

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HCO-SUM-ABO-070 para el suministro de equipamiento electromédico para neumología con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Página 16868

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de agosto de 2005, que adjudica el concurso de suministro de material audiovisual para reequipamiento docente.

Página 16869

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Presidencia y Justicia**

Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de agosto de 2005, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 328/05, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife (Sección Segunda), interpuesto por Dña. María del Carmen Hernández Sánchez contra la Orden de 28 de julio de 2004 por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso y contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 13 de abril de 2005, sobre adjudicación de puestos de trabajo a los obligados a participar en el concurso de méritos convocado por Orden de 22 de septiembre de 2000 que no hayan obtenido destino en ejecución de sentencias.

Página 16870

Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de agosto de 2005, relativo a notificación de Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador incoado a D. Pedro Torres Torres, titular del Bar El Encuentro, por supuesta infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 39/2005.

Página 16871

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Viceconsejería de Cultura y Deportes.- Anuncio de 22 de julio de 2005, por el que se hace público el estudio de viabilidad de la concesión administrativa para la construcción de la Casa del Artista en el solar de la calle Antonio Domínguez Alfonso, 40, Santa Cruz de Tenerife.

Página 16872

**Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Carmen Isabel Umpiérrez Corujo, de la resolución recaída en el expediente de IU 421/01.

Página 16873

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a la entidad Fuertcan, S.L., de la resolución recaída en el expediente de IM 143/02.

Página 16873

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Isabel García Maneiro, de la resolución recaída en el expediente I.U. 281/02.

Página 16874

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Eugenio Benjamín Lorenzo Pérez, de la resolución recaída en el expediente I.U. 352/05.

Página 16876

**Administración Local****Cabildo Insular de Tenerife**

Anuncio de 18 de agosto de 2005, relativo a diversas convocatorias públicas para la provisión, por funcionarios de carrera, de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición.

Página 16877

Anuncio de 18 de agosto de 2005, relativo a convocatoria pública para la provisión, por personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Gestor Ambiental.

Página 16877

**Ayuntamiento de Antigua (Fuerteventura)**

Anuncio de 3 de agosto de 2005, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Antigua en la zona de Castillo Caleta de Fuste.

Página 16878

**Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)**

Anuncio de 18 de julio de 2005, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Anfi Tauro.

Página 16878

## I. Disposiciones generales

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1197** *ORDEN de 3 de agosto de 2005, por la que se modifican y crean determinados registros de esta Consejería.*

Examinado el expediente tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, relacionado con la modificación y creación de determinados registros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES

1º) Que mediante Resolución de la Inspección General de Servicios de la Consejería de Presidencia y Justicia de fecha 6 de julio de 2004 (B.O.C. nº 135, de 14 de julio), se publica la actualización de la relación de los registros propios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2º) Que mediante el Decreto 159/2005, de 14 de junio, se modifica parcialmente el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, incluyendo en su estructura orgánica la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y desaparece la Dirección General de Cultura.

3º) Que por razones de eficacia administrativa se hace necesaria la creación de registros auxiliares en los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solo a los efectos de la recepción y tramitación de documentos relativos a temas educativos, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Orden del Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de agosto de 2002, por la que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autónoma de Canarias.

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se establece que los órganos administrativos podrán crear en las unidades administrativas correspondientes de su propia organización registros auxiliares con el fin de facilitar la presentación de escritos y comunicaciones. Así mismo el citado artículo en su punto 8 dis-

pone la obligación de hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas de registro propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

Segunda.- De acuerdo con lo previsto en el Decreto 105/2000 de 26 de junio (B.O.C. nº 86, de 12 de julio) por el que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autónoma de Canarias, establece el artículo 4.1, la posibilidad de creación de registros auxiliares de los generales en situaciones de excepcionalidad y el 5.1 establece la posibilidad de que la creación, modificación o supresión de registros se realizará mediante Orden Departamental que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercera.- De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Orden del Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de agosto de 2002, por la que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Administración Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 111, de 19 de agosto), que establece que "Excepcionalmente cada Departamento podrá crear registros auxiliares en los centros que no constituyan unidades administrativas, por razón de la especialidad de sus funciones y servicios, a los solos efectos de la recepción y tramitación de los documentos relativos al ejercicio de sus competencias".

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida

#### DISPONGO:

1º) Modificar y crear los registros de los órganos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, adscritos a esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

2º) Que por razón de la especialidad de sus funciones, los registros auxiliares en los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, relacionados en el anexo, se crean sólo a los efectos de recepción y tramitación de documentos relacionados con temas educativos.

3º) Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

## ANEXO

## I.- REGISTROS MODIFICADOS

ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	HORARIO	ÓRGANO AL QUE PRESTA SERVICIO
Viceconsejería de Cultura y Deportes	Plaza de los Derechos Humanos nº 22, Edf. Usos Múltiples 1-5º planta 35071- Las Palmas de Gran Canaria	General	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre	Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Plaza de los Derechos Humanos nº 22, Edf. Usos Múltiples 1-5º planta 35071- Las Palmas de Gran Canaria)
Inspección Educativa de La Palma	C/. Las Norias, nº 1, Edf. Bolsas de Agua- 1º planta Santa Cruz de La Palma	Auxiliar de la Inspección General	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre	
Dirección Insular de La Palma	C/. Las Norias, nº 1, Edf. Bolsas de Agua- 1º planta Santa Cruz de La Palma	Auxiliar de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre	

## II.-REGISTROS CREADOS

ÓRGANO	LOCALIZACIÓN		CARÁCTER	HORARIO
	Dirección	Municipio/Isla		
I.E.S. ADEJE	C/. LA CRUZ, Nº 45	ADEJE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ADEJE (2)	AVDA. PALO MAYOR, S/N	ADEJE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. AGAETE	C/. JUAN DE ARMAS, Nº 6	AGAETE -GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. AGUSTÍN DE BETHENCOURT	POL. EL TEJAR, S/N	PUERTO DE LA CRUZ- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. AGUSTÍN ESPINOSA	C/. CORONEL BENS, Nº 7	ARRECIFE- LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. AGUSTÍN MILLARES SALL	LOMO LAS BRUJAS, S/N- JINÁMAR	TELDE- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ALCALÁ	IKBAL MASIH, S/N	GUÍA DE ISORA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ	C/. SAN SEBASTIÁN, ESQ. A JOSÉ Mª GUIMERÁ, S/N	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ALONSO PÉREZ DÍAZ	C/. SANTO DOMINGO, S/N	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ALONSO QUESADA	AVDA. DE ESCALERITAS, Nº 113	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. AMURGA	AVDA. ALEJANDRO DEL CASTILLO, S/N- SAN FERNANDO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. ANAGA	CTRA. DE TAHODIO, S/N	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ANDRÉS BELLO	PLAZA DE LOS CANTOS CANARIOS, Nº 1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C/. FELIPE DEL CASTILLO, Nº 15-TEJINA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. AÑAZA	AVDA. PRINCIPAL AÑAZA, Nº 104-AÑAZA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ARGUINEGUÍN	C/. DAMASCO, S/N-ARGUINEGUÍN	MOGÁN- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ARICO	C/. EL VISO, S/N (TEGUEDITE)- LOS GAVILANES	ARICO - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ARRECIFE	BARRIADA SAN FCO. JAVIER	ARRECIFE - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ARUCAS-DOMINGO RIVERO	CAMINO DE LA CRUZ, Nº 22	ARUCAS- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. BAÑADEROS	C/. DOCTOR ENRIQUE NÁCHER HENRÍQUEZ, S/N-BAÑADEROS	ARUCAS - GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. BARRANCO DE LAS LAJAS	CAMINO REAL, S/N - LAS ABIERTAS-BARRANCO LAS LAJAS	TACORONTE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. BARRIO LA SALUD	C/. SANTA ÚRSULA, S/N- LA CUESTA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. BENITO PÉREZ ARMAS	C/. RAMÓN PÉREZ DE AYALA, Nº 17	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. BLAS CABRERA FELIPE	C/. ALCALDE GINÉS DE LA HOZ, Nº 57	ARRECIFE - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. BUENAVISTA	C/. ANTONIO CAMEJO FRANCISCO, Nº 3	BUENAVISTA DEL NORTE-TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CAIRASCO DE FIGUEROA	C/. SAN GABRIEL, Nº 12-TAMARACEITE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CANARIAS CABRERA PINTO	C/. SAN AGUSTÍN, Nº 48	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	C/. JUAN CARLOS I, Nº 18	SAN ANDRÉS Y SAUCES- LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CARRIZAL	C/. COMPOSITOR MAESTRO RODRIGO, S/N- CARRIZAL	INGENIO – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. CASAS NUEVAS	C/. TENERIFE, ESQ. EDISON- CASAS NUEVAS	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CÉSAR MANRIQUE	C/. DOCTOR PUIGVERT, S/N	ARRECIFE - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CÉSAR MANRIQUE	AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, Nº 5	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CORRALEJO	C/. PARALELA A AVDA. JUAN CARLOS I- CORRALEJO	LA OLIVA – FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CRUCE DE ARINAGA	C/. PRINCESA GARA, S/N- CRUCE DE ARINAGA	AGÜIMES – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CRUZ DE PIEDRA	CTRA. GENERAL DEL NORTE, Nº 40, KM. 2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. CRUZ SANTA	C/ EL MOCÁN, Nº 106- CRUZ SANTA	LOS REALEJOS - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. DAUTE-LOS SILOS	CAMINO DEL ESPARRAGAL, S/N- EL CASCO	LOS SILOS - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. DOMINGO PÉREZ MINIK	CURVA DE GRACIA, Nº 72	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. DORAMAS	C/. ARAGÓN, Nº 6. VÍNCULO DE SOLÍS- CARRETERÍA	MOYA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL BATÁN	C/. ERNEST HEMINGWAY, Nº 39	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S EL CALERO	C/. MAYANTIGO, Nº 2- EL CALERO	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL CHAPATAL	C/. UNAMUNO, S/N - EL CHAPATAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL DOCTORAL	C/. TISCAMANITA- EL DOCTORAL	SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL MAYORAZGO	C/. ORTIZ DE ZÁRATE, S/N - EL MAYORAZGO	LA OROTAVA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL PASO	CARRETERA GENERAL TAJUJA, Nº 1ª A .	EL PASO – LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL RAMONAL	C/. PEDRO SUÁREZ HDEZ., Nº 5 - EL RAMONAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL RINCÓN	AVDA.DEL INDUST. JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. EL SOBRADILLO	C/. PINZÓN, Nº 20- EL SOBRADILLO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EL TANQUE	C/. MIGUEL DE CERVANTES, S/N	EL TANQUE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. EUSEBIO BARRETO LORENZO	C/. EUSEBIO BARRETO LORENZO, Nº 2	LOS LLANOS DE ARIDANE – LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FARO DE MASPALOMAS	C/. SECUNDINO DELGADO, Nº 4- MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FELO MONZÓN GRAU BASSAS	CTRA. LOMO BLANCO, Nº 48- TAFIRA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FERIA DEL ATLÁNTICO	ALFÉREZ PROVISIONAL, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FERNANDO SAGASETA	C/. MANUEL ALEMÁN ÁLAMO, Nº 1- JINAMAR	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FRANCHY ROCA	C/. TINGUARO, Nº 17	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN	C/. ATAULFO ARGENTA, Nº 34-36	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. GARACHICO. ALCALDE LORENZO DORTA	PLAZA DE SANTO DOMINGO, Nº 2	GARACHICO - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GAROÉ	C/. REPÚBLICA DE VENEZUELA, Nº 2	VALVERDE - EL HIERRO	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GENETO	C/. DOMINGO GONZÁLEZ PÉREZ, S/N- LOS BALDÍOS	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GRAN CANARIA	C/. CANALEJAS, Nº 48- VECINDARIO	SANTA LUCÍA - GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GRAN TARAJAL	C/. DOÑA MARÍA LA MAESTRA, S/N- GRAN TARAJAL	TUINEJE - FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GRAN TARAJAL II	URBANIZACIÓN EL PALMERAL S/N- GRAN TARAJAL	TUINEJE - FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GRANADILLA DE ABONA	AVDA. MENCEY DE ABONA, S/N	GRANADILLA DE ABONA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GUANARTEME	C/. PINTOR JUAN GUILLERMO, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GUAZA	CARRETERA GENERAL EL VALLE-LAS GALLETAS- GUAZA	ARONA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. GUÍA	C/. EL NARANJO, Nº 1	SANTA MARIA DE GUÍA - GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GUILLERMINA BRITO	C/. MESONERO ROMANO, Nº 20- LA PARDILLA	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GÜÍMAR	C/. HONDURAS, S/N	GÜÍMAR – TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. GUTIÉRREZ RUBALCAVA	C/. CARVAJAL, 1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. HARÍA	C/. SANTIAGO NODA, Nº 4	HARÍA – LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. INGENIO	AVDA. DE LOS ARTESANOS, S/N – CUESTA CABALLERO	INGENIO – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ISABEL DE ESPAÑA	PASEO DE TOMÁS MORALES, Nº 39	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ISLAS CANARIAS	C/. ALICANTE, Nº 34. SAN CRISTÓBAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JANDÍA	C/. QUEVEDO, Nº 119- MORRO JABLE	PÁJARA – FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. JINÁMAR 2	C/. TRASERA IGLESIA, S/N- JINÁMAR	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JINÁMAR 3	PARCELA 956. EDIF. MALVA- JINÁMAR	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOAQUÍN ARTILES	AVDA. HNOS. DE LA SALLE, S/N	AGÜIMES – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ ARENCIBIA GIL	C/. PÉREZ GALDÓS, Nº 23	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ DE ANCHIETA	C/. HENRY DUNNANT. POL. ANCHIETA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ FRUGONI PÉREZ	ANTIGUA CTRA. DE GANDO, S/N	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	C/. RETAMAR, Nº 20	LOS LLANOS DE ARIDANE – LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ SARAMAGO	CTRA. LAS TORRES. FERIA DEL ATLÁNTICO, Nº 56	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. JOSÉ ZERPA	C/. GAMONAL, S/N- VECINDARIO	SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. LA ATALAYA	C/ CURA NAVARRO, Nº 9- LA ATALAYA	SANTA BRÍGIDA - GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA GUANCHA	AVDA. CRISTÓBAL BARRIOS RODRIGUEZ	LA GUANCHA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA ISLETA	C/. JUAN REJÓN, Nº 58	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA LABORAL DE LA LAGUNA	AVDA. M. LORA TAMAYO, Nº 2	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA LAGUNA	C/. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA MATANZA	C/. RESBALA, S/N	LA MATANZA DE ACENTEJO - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA MINILLA	C/. CONCEJAL GARCÍA FEO, Nº 28	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA OLIVA	PUERTO ESCONDIDO, S/N	LA OLIVA - FUERTVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	BARRIO SAN ANTONIO, S/N	LA OROTAVA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA VEGA DE SAN JOSÉ	PASEO DE SAN JOSÉ, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	HOYA LA PALMITA, S/N	LA VICTORIA DE ACENTEJO - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS BREÑAS	C/. SAN JOSÉ, Nº 212- SAN JOSÉ	BREÑA BAJA- LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS GALLETAS	C/. BERENICE, Nº 3. URB. LA ESTRELLA- LAS GALLETAS	ARONA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS HUESAS	JOSEFINA SUÁREZ RAMÍREZ, Nº 15- LAS HUESAS	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS INDIAS	C/. ELADIO ROCA SALAZAR, Nº 8-A	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS SALINAS	C/. TAMARAGUA, Nº 2	ARRECIFE- LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LAS VEREDILLAS	AVENIDA LAS HESPERIDES Nº 1- EL SOBRADILLO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. LOMO APOLINARIO	C/. ANA BENÍTEZ, Nº 15	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOMO DE LA HERRADURA	C/. NICOLÁS COPÉRNICO, S/N- LOMO DE LA HERRADURA	TELDE- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOS CARDONES	LOS CARDONES- SAN ISIDRO	GRANADILLA DE ABONA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOS CRISTIANOS	C/. PORTAZGO, Nº 1- LOS CRISTIANOS	ARONA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOS GLADIOLOS	C/. HUARACHEROS, S/N	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOS NARANJEROS	CTRA. GENERAL DEL NORTE, Nº 404-B- LOS NARANJEROS	TACORONTE- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LOS TARAHALES	C/. ALFÉREZ PROVISIONAL, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LUCAS MARTÍN ESPINO	C/. ANTONIO PÉREZ DÍAZ, Nº 22	ICOD DE LOS VINOS- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. LUIS COBIELLA CUEVAS	C/. EL PILAR, Nº 12	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. MAGALLANES	C/.PROLONG. ISLA DE LOBOS- SAN ISIDRO	GRANADILLA DE ABONA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MAJADA MARCIAL	C/. LOS CAMELLEROS, S/N	PUERTO DEL ROSARIO- FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N	GUÍA DE ISORA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MARÍA PÉREZ TRUJILLO	C/. VICTORIA VENTOSO, S/N	PUERTO DE LA CRUZ- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MARINA CEBRIÁN	C/. CANDELARIA, Nº 1- TACO	LA LAGUNA- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MENCEY ACAYMO	C/. POETA ARÍSTIDES HDEZ. MORA, Nº 5	GÚIMAR- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MENCEY BENCOMO	C/. DEL ADELANTADO, Nº 1	LOS REALEJOS - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. MESA Y LÓPEZ	AVDA. MESA Y LÓPEZ, Nº 69	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. NAVARRA	C/. JUAN SARAZA ORTIZ, Nº 2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	C/. ELÍAS SERRA RAFOLS, Nº 6 (EL PAREDÓN)- LA MANCHA	ICOD DE LOS VINOS- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	C/. BADAJOZ, Nº 26- VALLE DE LOS NUEVE	TELDE – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. NUEVA ISLETA TONY GALLARDO	CTRA. GENERAL DE LAS COLORADAS, Nº 1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. OFRA	C/. ANTONIO JOSÉ MELO Y NOVO, Nº 5	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PABLO MONTESINOS	C/. GUSTAVO J. NAVARRO, Nº 27	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PADRE ANCHIETA	C/. PORTUGAL, S/N (LOS MAJUELOS)- TACO	LA L AGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PÉREZ GALDÓS	PASEO DE TOMÁS MORALES, Nº 37-B	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PLAYA DE ARINAGA	C/ LAS NASAS- PLAYA DE ARINAGA	AGUIMES- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PLAYA HONDA	C/. MÁSTIL, S/N- PLAYA HONDA	SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. POETA GARCÍA CABRERA	AVDA. GUILLERMO ASCANIO M., Nº 23	VALLEHERMOSO - LA GOMERA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. POETA VIANA	C/. SIMÓN BOLIVAR, Nº 7	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. POLITÉCNICO LAS PALMAS	C/. CANALEJAS, Nº 43	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PRIMERO DE MAYO	URB. PARQUE CENTRAL, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	AVDA. LA PAZ, Nº 3- LAS REMUDAS	TELDE- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO	AVDA. DEL CABILDO, Nº 36	TELDE- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PUERTO DE LA CRUZ	C/. LAS CABEZAS, Nº 7	PUERTO DE LA CRUZ - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PUERTO DEL CARMEN	C/. JUAN CARLOS I, S/N- PUERTO DEL CARMEN	TÍAS- LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PUERTO DEL ROSARIO	C/. GRAN CANARIA, Nº 45	PUERTO DEL ROSARIO- FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. PUNTA LARGA	AVDA. LOS MENCEYES, S/N	CANDELARIA-TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. PUNTAGORDA	C/. CABILDO, S/N	PUNTAGORDA-LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. RAFAEL AROZARENA	C/. PROFESOR JOSÉ LUIS PRIETO PÉREZ, S/N	LA OROTAVA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	C/. DEBUSSY, Nº 1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. REALEJOS	C/. DEL ADELANTADO, Nº 2	LOS REALEJOS - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ROQUE AMAGRO	C/. JOSÉ SOSA, S/N - EL ROQUE	GÁLDAR- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ROQUES DE SALMOR	C/. LA BOCA, S/N- EL GOLFO	FRONTERA- EL HIERRO	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SABINO BERTHELOT	C/. HOYA DE LA VIUDA, Nº 31- EL RAVELO	EL SAUZAL - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN ANDRÉS	C/. RAFAEL FOLCH YOU, Nº 3- SAN ANDRÉS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. SAN BARTOLOMÉ	CARRETERA GENERAL ARRECIFE – TINAJO S/N	SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN BENITO	C/. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN CRISTÓBAL	C/. CÓRDOBA, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN DIEGO DE ALCALÁ	AVDA. PRIMERO DE MAYO, Nº 133	PUERTO DEL ROSARIO- FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN HERMENEGILDO	C/. MARÍA ROSA ALONSO, S/N- LA CUESTA	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN JUAN DE LA RAMBLA	C/. TRAVESÍA DE LOS QUEVEDOS, S/N- SAN JOSÉ	SAN JUAN DE LA RAMBLA – TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN MARCOS	C/. ELÍAS SERRA RAFOLS, Nº 9 (EL PAREDÓN)- LA MANCHA	ICOD DE LOS VINOS- TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN MATÍAS	C/. SAN PATRICIO, S/N. SAN MATÍAS- TACO	LA LAGUNA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN MIGUEL	CARRETERA GENERAL A LOS ABRIGOS S/N- LAS ZOCAS	SAN MIGUEL TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. SAN NICOLÁS	C/. HERRERA, 1 (SAN NICOLÁS)	EL SAUZAL - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	AVDA. DE CARDONES, S/N	SAN NICOLÁS DE TOLENTINO- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	C/. FERNANDO PADILLA, Nº 1	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA ANA	C/. SANTA ANA, Nº 23	CANDELARIA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA BRÍGIDA	CAMINO DE LOS OLIVOS, Nº 41	SANTA BRÍGIDA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA LUCÍA	AVDA. DE LA UNIÓN, Nº 97	SANTA LUCIA- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA MARÍA DE GUÍA	LOMO GUILLÉN, S/N	SANTA MARIA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA TERESA DE JESÚS	PASEO DE TOMÁS MORALES, Nº 39	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTA ÚRSULA	ALCALDE DOMINGO GUTIÉRREZ, Nº 1	SANTA ÚRSULA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. SANTIAGO SANTANA DÍAZ	HOYA ARÍÑEZ, Nº 30	ARUCAS- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SANTO TOMÁS DE AQUINO	C/. STO. TOMÁS DE AQUINO, Nº 11	PUERTO DEL ROSARIO- FUERTEVENTURA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SAULO TORÓN	C/. INFANTA BENCHARA, Nº 4	GÁLDAR- GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SCHAMANN	C/. MARIUCHA, Nº 80	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SIETE PALMAS	C/. LAS BORRERAS, S/N	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. SIMÓN PÉREZ	C/. JOAQUÍN BELÓN, Nº 24	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TABLERO I (AGUAÑAC)	PROLONG. CALLE BRASIL, Nº 70	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ	C/. TEOBALDO POWER, S/N	TACORONTE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TAFIRA	C/. SANTO TOMÁS, Nº 1- TAFIRA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. TAMAIMO	C/. MALPAÍS, Nº 23- TAMAIMO	SANTIAGO DEL TEIDE – TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TÁMARA	AVDA. DE TUNTE, Nº 8- SAN FERNANDO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TAMARACEITE	C/. SAN GABRIEL, Nº 14- TAMARACEITE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TAMOGANTE	C/. TAMOGANTE, Nº 13- SARDINA	SANTA LUCIA DE TIRAJANA – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TEGUESTE	CTRA. GENERAL, CAMINO LOS LAURELES	TEGUESTE - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TEGUISE	C/. GADIFER DE LA SALLE, Nº 23	TEGUISE - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TEOBALDO POWER	PLAZA DE LOS CANTOS CANARIOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TEROR	C/. JOSÉ MIRANDA GUERRA, Nº 3	TEROR – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TÍAS	C/.TAJINASTE, S/N. CAMINO DE LOS LIRIOS	TÍAS - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. . TINAJO	C/. MONTAÑA TENESAR, Nº 1 – EL CALVARIO	TINAJO – LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TOMÁS DE IRIARTE	C/. DIEGO DE ALMAGRO, Nº 1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. TOMÁS MORALES	PASEO DE TOMÁS MORALES, Nº 37-A	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VALLE GUERRA	C/. JUAN FERNÁNDEZ, S/N- VALLE DE GUERRA	LA LAGUNA-TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VALSEQUILLO	C/. MAESTRO JOSÉ SANTANA, Nº 4	VALSEQUILLO - GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VECINDARIO	AVDA. LA UNIÓN, Nº 68-VECINDARIO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA-GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VEGA DE SAN MATEO	CUATRO CAMINOS, S/N- LA LECHUCILLA	VEGA DE SAN MATEO – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VIERA Y CLAVIJO	AVDA. M. LORA TAMAYO, S/N	LA LAGUNA – TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VILLA DE AGÜIMES	C/ ALCORAC, Nº 50 – POL. RESIDENCIAL DE ARINAGA	AGÜIMES – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

I.E.S. VILLA DE FIRGAS	LOMO DEL PINO	FIRGAS – GRAN CANARIA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VILLA DE MAZO	C/. CARMEN MARTÍNEZ JEREZ, Nº 1 - EL PUEBLO	MAZO – LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VILLALBA HERVÁS	URB. COMUNIDAD IBEROAMERICANA, Nº 3	LA OROTAVA - TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VIRGEN DE CANDELARIA	CTRA. DEL ROSARIO, Nº 144	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	AVDA. DEL CARMEN, S/N	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. YAIZA	C/. MÁCHER, S/N	YAIZA - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
I.E.S. ZONZAMAS	C/. DOCTOR BARRAQUER, S/N	ARRECIFE - LANZAROTE	Auxiliar *	Lunes a Viernes: de 9 a 14 horas Julio, y septiembre: de 9 a 13 horas Cerrado: Festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

\* Los registros de los Institutos de Educación Secundaria ubicados en las islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma, será auxiliares del registro general de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

\* Los registros de los Institutos de Educación Secundaria ubicados en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, serán auxiliares del registro general de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

## II. Autoridades y Personal

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Sanidad

**1198** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 9 de agosto de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

Por Resolución de este Centro Directivo de 21 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 68, de 28.5.02), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativo Especialista de Área en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocatoria efectuada al amparo de lo dispuesto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (B.O.E. nº 280, de 22.11.01), y de acuerdo con las previsiones contenidas en el Decreto 17/2002, de 25 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2002 (B.O.C. nº 40, de 29.3.02).

De conformidad con lo previsto en la mencionada convocatoria, finalizada la fase de selección del proceso extraordinario se declaró en situación de expectativa de destino a los aspirantes que la superaron, mediante Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud de 13 de enero de 2005 (B.O.C. nº 15, de 24.1.05), por lo que, continuando con el desarrollo del citado proceso extraordinario procede dar inicio a la fase de provisión, regulada en las bases decimosexta a vigesimoquinta de la convocatoria, y cuyo baremo de méritos aplicable figura como anexo III de la Resolución que aprobó la misma.

La base decimosexta de la referida convocatoria dispone que en la resolución de inicio de la fase de provisión se establecerá el plazo, la forma y el lugar de presentación de instancias, la documentación acreditativa de los méritos que se pretendan hacer valer en esta fase de provisión, y la relación de plazas ofertadas. Éstas deben cuantificarse e identificarse de acuerdo a los criterios objetivos previsto en la base decimoséptima de la convocatoria y en el Pacto entre la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Organizaciones Sindicales del sector, suscrito en la sesión de la Mesa Sectorial de Sanidad de 24 de abril de 2002, sobre con-

solidación de empleo interino y normalización de los procesos de provisión de plazas de personal estatutario en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 62, de 15.5.02).

En virtud de lo expuesto, visto lo dispuesto en la base decimosexta de la convocatoria, y las demás normas de general y pertinente aplicación,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Inicio de la fase de provisión.

Se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de este Centro Directivo de 21 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 68, de 28.5.02).

Dicha fase se regirá por lo dispuesto en la presente Resolución y en la propia convocatoria del proceso extraordinario a que se refiere el párrafo anterior. En lo no previsto en las mismas, por lo establecido en las disposiciones mencionadas en la base segunda de dicha convocatoria.

Segundo.- Contenido de la fase de provisión.

La fase de provisión consistirá en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los aspirantes, y de la acreditación y valoración de los restantes méritos conforme al baremo que figura como anexo III de la convocatoria.

La entrevista tendrá una duración de veinte minutos. El lugar, fecha y hora para su realización se fijará en la Resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de esta fase de provisión que se publicará en la forma y lugares señalados en la base tercera de la convocatoria.

Los participantes serán convocados a la realización de la entrevista en llamamiento único, quedando decaídos de su derecho los que no comparezcan salvo los casos alegados y justificados a criterio del Tribunal Central Coordinador. La actuación de los participantes se desarrollará alfabéticamente, comenzando por la letra "S". Los participantes deberán acudir a la realización de la entrevista provistos de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de conducir.

Con independencia de que en las solicitudes de participación en esta fase de provisión pueda consignarse

más de un Centro de Gestión, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno solo de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Centros de Gestión a más de una de ellas, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicárseles plaza alguna, con las consecuencias que en cada caso se deriven.

Los méritos se valorarán conforme al baremo que figura como anexo III de la convocatoria, y con referencia a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, no teniendo en consideración los obtenidos con posterioridad a dicho plazo. Sólo se valorarán los méritos alegados dentro del plazo de presentación de solicitudes y que sean acreditados documentalmente.

No obstante el Tribunal Central Coordinador y la Comisión o Comisiones Delegadas de Apoyo, en su caso, podrán requerir a los interesados las aclaraciones o documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados. Si no fuera atendido el requerimiento no se valorará el mérito correspondiente. Serán desestimados sin más trámite los documentos que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

En aplicación del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo (B.O.E. nº 130, de 31.5.01), que desarrolla la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (B.O.E. nº 307, de 24.12.01), sobre acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el Tribunal Central Coordinador y la Comisión o Comisiones Delegadas de Apoyo, en su caso, equiparán los méritos valorables que acrediten los aspirantes comunitarios a la puntuación del baremo de méritos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad de acceso a la función pública y no discriminación por razón de la nacionalidad.

Los destinos obtenidos como consecuencia de la participación en la fase de provisión serán irrenunciables.

#### Tercero.- Plazas ofertadas.

Se ofertan un total de 29 plazas de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área en Anestesiología y Reanimación para su adjudicación en la presente fase de provisión, cuyo ámbito orgánico y territorial figura como anexo I a la presente Resolución.

Dicho número de plazas resulta de adicionar a las convocadas en la fase de selección que figuran en el primer párrafo del apartado 1 de la base sexta de la convocatoria, 1 plaza de personal estatutario fijo que obtuvo el nombramiento de personal estatutario en expectativa de destino, en virtud de lo dispuesto en

el párrafo segundo de dicho apartado; 1 plaza de personal fijo en reingreso provisional en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.a) de la base decimoséptima de la convocatoria; y 2 plazas de personal fijo en comisión de servicios en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.b) de la base decimoséptima de la convocatoria.

Las plazas pertenecen al nivel de Atención Especializada y se encuentran vinculadas territorialmente al Área de Salud respectiva y funcionalmente a la Dirección Gerencia o Gerencia de Servicios Sanitarios correspondiente, por lo que el personal que obtenga plaza podrá ser destinado a cualquiera de los Centros del Órgano respectivo.

La solicitud de plaza en un hospital supone la petición de la totalidad de las vacantes ofertadas en el mismo.

#### Cuarto.- Participantes.

De acuerdo con lo previsto en la base decimoctava de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia del proceso de consolidación de empleo haya obtenido la situación de personal estatutario en expectativa de destino en el Servicio Canario de la Salud, en la categoría y especialidad objeto de la provisión, en virtud de la Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud señalada en el párrafo segundo del antecedente expositivo de esta Resolución. Al personal que se encuentre en esta situación, y no participe en esta fase, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en el Servicio Canario de la Salud en la categoría y especialidad objeto de la provisión en la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Si quien desempeñe la plaza con destino provisional, no la obtiene en esta fase, habiendo solicitado todas las convocadas en

su categoría y especialidad, modalidad y área de salud podrá optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución de la fase de provisión o pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria. El reingresado provisional que no participe en esta fase, o no obtenga plaza y no haya solicitado todas las de su categoría y especialidad, modalidad y área de salud, será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria.

También conforme a la indicada base decimoctava, podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario con nombramiento fijo en la misma categoría y especialidad objeto de provisión y que se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario facultativo fijo que ostente la categoría de Jefe de Departamento, de Servicio o de Sección por haber accedido directamente a la misma con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de febrero de 1985, podrá concurrir a esta fase de provisión en las mismas condiciones que los facultativos especialistas de área. Si obtuvieran plaza serán nombrados facultativos especialistas de área perdiendo definitivamente la categoría originaria.

Los requisitos exigidos para participar en la fase de provisión deberán mantenerse a lo largo de la misma y hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada, en caso contrario se perderán todos los derechos derivados de la participación en la misma, con las consecuencias que en cada caso se deriven.

Si en el transcurso de la fase de provisión llegara a conocimiento de esta Dirección General que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios, o que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud de participación en la misma, se procederá a la oportuna rectificación o exclusión del mismo, previa audiencia del interesado, y mediante resolución motivada.

Si el Tribunal Central Coordinador o la Comisión o Comisiones Delegadas de Apoyo tuviesen conoci-

miento de las circunstancias enunciadas en el párrafo anterior, lo pondrán en conocimiento de esta Dirección General a los efectos de los trámites señalados en el mismo.

#### Quinto.- Modelo de solicitud.

Las solicitudes de participación en la fase de provisión se ajustarán al modelo de instancia que se publica como anexo II de esta Resolución, que será facilitado gratuitamente en las dependencias del Servicio Canario de la Salud, sitas las direcciones que figuran en el apartado dispositivo sexto de esta Resolución, así como a través de la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs>.

A efectos de cumplimentación de la instancia el código de la categoría y especialidad es el 1004.

Los aspirantes quedarán vinculados a los datos que hagan constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio. La citada comunicación podrá efectuarse en cualquiera de los lugares habilitados para la presentación de la solicitud, sin que en ningún caso el cambio del mencionado domicilio pueda afectar al trámite administrativo ya efectuado.

#### Sexto.- Lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a esta Dirección General, se presentarán preferentemente en los siguientes lugares:

- Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sita en la calle Barranco de la Ballena, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

- Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno Infantil/Insular, sita en la Avenida Marítima del Sur, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

- Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria/Ofra, sita en Carretera del Rosario, s/n, en Santa Cruz de Tenerife.

- Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, Carretera del Aeropuerto, km 1, en Puerto del Rosario (Hospital General de Fuerteventura).

- Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Carretera de Arrecife a Tinajo, km 1,3, en Arrecife (Hospital General de Lanzarote).

- Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, calle Buenavista de Arriba, s/n, en Breña Alta (Hospital General de La Palma).

- Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, calle El Calvario, 4, en San Sebastián de La Gomera (Hospital Nuestra Señora de Guadalupe).

- Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, calle Los Barriales, 1, Valverde (Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes).

Ello sin perjuicio de la posibilidad de presentación en la forma y lugares que determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la citada Ley (B.O.C. nº 102, de 19.8.94) y el Decreto 100/1985, de 19 de abril, del Presidente, por el que se regula la recepción de documentos dirigidos a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 48, de 22.4.85).

En el caso de que la instancia se presentara en las oficinas de Correos, deberá ofrecerse obligatoriamente en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el lugar destinado para ello en el original y en las copias.

#### Séptimo.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Junto a la solicitud se efectuará la petición de plazas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará totalmente la anterior.

#### Octavo.- Documentación.

Acompañando a la solicitud los participantes aportarán la siguiente documentación:

a) Hoja de petición de plazas ajustada al modelo que se publica como anexo III de esta Resolución, que será facilitado gratuitamente en las dependencias del Servicio Canario de la Salud, sitas en las direcciones que figuran en el apartado dispositivo sexto de esta Resolución, así como a través de la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs>.

b) El personal que ya ostentase la condición de estatutario fijo en la misma categoría y especialidad objeto de la provisión, fotocopia compulsada del nombramiento en dicha categoría y especialidad y de la diligencia de toma de posesión.

c) Los concursantes en situación de excedencia aportarán fotocopia compulsada de la resolución por la que se les concedió la misma.

d) Relación de méritos que pretendan hacer valer en la fase de provisión.

e) La documentación original o fotocopia compulsada acreditativa de los indicados méritos, observándose las siguientes reglas:

- Los servicios prestados valorables en el apartado de experiencia del baremo de méritos, se acreditarán mediante la presentación de certificación expedida por el responsable de personal de la Institución Sanitaria a la que se encuentre adscrito el interesado, o en la que hubiere prestado servicios.

- Deberá presentarse copia traducida por traductor jurado de aquellos títulos o certificaciones que estén redactados en un idioma distinto a cualquiera de los oficiales del Estado español.

- Respecto a los trabajos científicos y de investigación redactados en un idioma distinto a cualquiera de los oficiales del Estado español, no será necesario presentar copia traducida por traductor jurado.

- Por lo que se refiere a los trabajos publicados en revistas, tan solo será necesario presentar fotocopia compulsada de las hojas en las que conste el nombre de la revista, el título del trabajo y su autor.

- En relación con los capítulos de libros, será suficiente presentar fotocopia compulsada de las hojas en las que conste el título del libro, el título del capítulo, el autor, el depósito legal del libro y/o el ISBN.

- Por último, en relación con los libros será suficiente presentar fotocopia compulsada de las hojas en las que conste el título del libro, el sumario o índice del mismo, su autor y su depósito legal y/o el ISBN.

#### Noveno.- Simultaneidad de la entrevista.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, introducida por el artículo 55 punto dos de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. nº 313, de 31.12.03), habiéndose puesto de manifiesto durante el desarrollo y ejecución de la convocatoria del proceso extraordinario, circunstancias de índole técnica que dificultan la realización de las entrevistas que integran la fase de provisión de esta categoría y especialidad de forma simultánea en cada centro de gestión del ámbito territorial de la Comunidad

Autónoma de Canarias, queda suprimido dicho requisito exigido en el primer párrafo del punto 2 de la base decimosexta de la convocatoria.

No obstante lo resuelto en el párrafo anterior, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en un solo Centro de Gestión. En caso de concurrir en distintos Centros de Gestión a más de una de ellas, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicárseles plaza alguna, con las consecuencias que en cada caso se deriven.

Décimo.- Desarrollo y trámites ulteriores.

El contenido, desarrollo, resolución y cierre de la fase de provisión, los órganos que han de valorarla, así como los restantes extremos y trámites subsiguientes se regirán por lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso, ya citadas.

Undécimo.- Publicaciones.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de agosto de 2005.-  
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

#### ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

<i>Código plaza</i>	<i>Centro de Gestión</i>	<i>Nº plazas</i>
5100	Dirección Gerencia Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín	8
5200	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote	1
5300	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura	1
5400	Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno Infantil / Insular	10
5500	Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria / Ofra	7
5600	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma	1
5700	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera	1

## ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**

<b>Código especialidad:</b>	<b>Especialidad:</b>
-----------------------------	----------------------

**DATOS PERSONALES:**

<b>Primer Apellido:</b>		<b>Segundo Apellido:</b>	
<b>Nombre:</b>		<b>D.N.I. o Pasaporte:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Fecha nacimiento:</b>	<b>Domicilio:</b>		
<b>Municipio:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>Código Postal:</b>	<b>Teléfono:</b>

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA:**

- Personal estatutario en expectativa de destino.
- Personal estatutario en reingreso provisional.
- Personal estatutario fijo en comisión de servicios.

<b>Plaza que ostenta en destino definitivo</b>	<b>Plaza que desempeña en comisión de servicios</b>

- Personal estatutario en situación distinta a la de activo con reserva de plaza.

<b>Plaza reservada</b>

- Personal en situación distinta a la de activo sin reserva de plaza.
- Personal estatutario fijo con categoría de Jefe Departamento, Servicio o Sección.
- Personal estatutario fijo en servicio activo y destino definitivo no incluido en ninguno de los supuestos anteriores.

<b>Plaza que ostenta en destino definitivo</b>

El/La abajo firmante SOLICITA ser admitido/a en la FASE DE PROVISIÓN a que se refiere la presente instancia, desistiendo, en su caso, de su participación en la fase de provisión de cualquier otra categoría o especialidad instada con anterioridad a la presente solicitud. Asimismo DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reúne los requisitos exigidos para participar en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran anteriormente.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005.

**Firma**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**



### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1199** *ORDEN de 22 de julio de 2005, por la que se resuelve la selección de proyectos con el fin de avanzar hacia una Red de Centros Integrados de Formación Profesional.*

Por Orden de 15 de marzo de 2005 (B.O.C. de 30), se convoca la selección de proyectos, en centros públicos dependientes de esta Consejería, con el fin de avanzar hacia una Red de Centros Integrados de Formación Profesional, uniéndose estos nuevos centros a los ya seleccionados en el curso 2004/05, por Orden de 19 de julio de 2004 (B.O.C. de 3 de agosto).

Constituida la Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la Orden de convocatoria, valorados los proyectos presentados, según acta que consta en el expediente de su razón, y vista la propuesta de selección,

#### D I S P O N G O:

Primero.- Admitir los proyectos relacionados en el anexo I a), ordenados de mayor a menor puntuación, y excluir los proyectos relacionados en el anexo I b) de la presente Orden, con indicación de los motivos de su exclusión.

Segundo.- Seleccionar, en atención a la puntuación obtenida, los proyectos que se relacionan en el anexo II a) de la presente Orden y asignar la dotación económica señalada en el mismo.

Tercero.- Asignar, a los centros seleccionados por Orden de 19 de julio de 2004, que mantienen su continuidad, y que se relacionan en el anexo II b) de la presente Orden, la dotación económica señalada en el mismo.

Cuarto.- Aprobar, para el curso escolar 2005-2006, los proyectos de Centros Coordinadores de Familia Profesional relacionados en el anexo III de la presente Orden, con indicación de la valoración de los siguientes criterios: el tamaño de la Familia Profesional, los logros y objetivos alcanzados en su trabajo anterior como Centros Coordinadores, el trabajo en la página AGAWEB y el trabajo de equipamiento didáctico.

La suma de todos estos valores determina un "global" en proporción al cual se obtiene la cantidad que se le asigna a cada Familia Profesional, importe que a su vez se distribuirá, dentro de cada Familia Profesional, si la misma tiene un ámbito compartido.

Quinto.- Ordenar el libramiento de los créditos asignados a los proyectos seleccionados como Centros

Integrados y como Centros Coordinadores de Familias Profesionales, que se efectuará como un recurso extraordinario, por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el Procedimiento de Gestión Económica de los centros docentes públicos no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Sexto.- La justificación de los libramientos autorizados, se hará conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9/1995, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Decreto 276/1997, de 27 de noviembre.

Séptimo.- Antes de la finalización de cada curso escolar, desde el 2005-2006 hasta el 2007-2008:

- Los centros relacionados en los anexos II a) y II b), remitirán una memoria final en la que se hará constar un informe de auditoría realizado por una empresa externa de acreditación en cuanto a la evolución de la implantación del Modelo de Gestión de Calidad.

- Los centros relacionados en el anexo III, remitirán un informe sobre las actividades realizadas, número de participantes, logros y objetivos alcanzados en su trabajo como Centro Coordinador, a través del modelo recogido en el anexo IV de la Orden de 15 de marzo de 2005, adjuntando el material elaborado.

Octavo.- Los proyectos seleccionados y los aprobados se someterán al seguimiento establecido por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. En este sentido, los Centros Coordinadores de Familias Profesionales, asumen el compromiso de mantenimiento y culminación de la página AGAWEB y de MFP "Material de Formación Profesional", así como la propuesta de formación del profesorado, coordinación y mejora de las programaciones didácticas y aquellos otros objetivos marcados en sus proyectos.

Noveno.- El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como el incumplimiento de la presentación de la documentación requerida, supondrá la revocación del proyecto aprobado.

Décimo.- Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para concretar la oferta de módulos profesionales en la modalidad de enseñanzas parciales.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2005.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

**A N E X O I a)**  
**PROYECTOS ADMITIDOS**

	<b>CODIGO</b>	<b>CENTROS DOCENTES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	38009709	IES Los Gladiolos	7,367
2	38005066	IES Virgen de las Nieves	6,813
3	35006643	IES Faro de Maspalomas	6,013
4	35007696	IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	5,985
5	38006228	IES César Manrique	5,289
6	35000321	IES Zonzamas	5,278
7	38011777	IES Tegueste	5,265
8	38003276	IES José María Pérez Pulido	5,139
9	35009383	IES Primero de Mayo	4,842
10	35008767	IES San Cristóbal	4,837
11	38010414	IES Geneto	4,504
12	35013647	IES Villa de Agüimes	4,448
13	38010773	IES Mencey Bencomo	4,389
14	35009577	IES El Rincón	4,226
15	35002960	IES La Minilla	4,290
16	35007842	IES Lomo Apolinario	4,150
17	35009401	IES José Zerpa	3,999
18	38011844	IES Las Galletas	3,973
19	38010827	IES Las Indias	3,836
20	35004130	IES Santa María de Guía	3,500
21	38011133	IES El Chapatal	3,109

**A N E X O I b)**  
**PROYECTOS EXCLUIDOS**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTROS DOCENTES</b>	<b>MOTIVOS</b>
1	35006187	IES Puerto del Rosario	Fuera de plazo

## ANEXO II a)

**PROYECTOS DE CENTROS SELECCIONADOS, EN LA CONVOCATORIA DEL  
CURSO 2005/06, PARA CONFORMAR LA FUTURA RED DE CENTROS  
INTEGRADOS**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO DOCENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN ECONÓMICA</b>
1	38009709	IES Los Gladiolos	7,367	30.771,39 €
2	38005066	IES Virgen de las Nieves	6,813	30.771,39 €
3	35006643	IES Faro de Maspalomas	6,013	30.771,39 €
4	35007696	IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	5,985	30.771,39 €
5	38006228	IES César Manrique	5,289	30.771,39 €
6	35000321	IES Zonzamas	5,278	30.771,39 €

## ANEXO II b)

**PROYECTOS DE CENTROS SELECCIONADOS, EN LA CONVOCATORIA DEL  
CURSO 2004/05, PARA CONFORMAR LA FUTURA RED DE CENTROS  
INTEGRADOS**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO DOCENTE</b>	<b>DOTACIÓN ECONÓMICA</b>
1	38008572	IES La Guancha	30.771,38 €
2	38011546	IES María Pérez Trujillo	30.771,38 €
3	35002984	IES Politécnico Las Palmas	30.771,38 €
4	38003999	IES Puerto de la Cruz	30.771,38 €
5	38005297	IES Virgen de Candelaria	30.771,38 €
6	35003563	IES Felo Monzón Grau Bassas	30.771,38 €
7	35007350	IES Cruz de Piedra	30.771,38 €
<b>Suma total anexo II a) y II b).....</b>			<b>400.028 €</b>

## ANEXO III

## COORDINACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES

Familia Profesional	IES	Ámbito	Tamaño de la Familia	Ap. 7 Orden 19/07/04	Trabajo Web	Trabajo Equipamiento Didáctico	Global	Importe
Actividades Agrarias	IES Felo Monzón Grau Bassas	Regional	2	1	6	5	14	5.137,63 €
	IES Virgen de la Candelaria	Provincial						
	IES Felo Monzón Grau Bassas	Provincial	2	4	8	6	20	7.339,45 €
Administración	IES La Guancha	Provincial	4	3	1	9	17	6.238,53 €
	IES Felo Monzón Grau Bassas	Provincial						
	IES Virgen de la Candelaria	Regional	1	0	4	0	5	1.834,86 €
Comercio y Marketing	IES Felo Monzón Grau Bassas	Provincial	4	3	1	8	16	5.871,56 €
	IES La Guancha	Provincial						
Comunicación, Imagen y Sonido	IES Politécnico Las Palmas	Regional	1	0	0	3	4	1.467,89 €
	IES Geneto	Regional	2	4	3	8	17	6.238,53 €
Edificación y Obra Civil	IES Puerto de la Cruz	Provincial	4	3	6	2	15	5.504,59 €
	IES Politécnico Las Palmas	Provincial						
Electricidad y Electrónica	IES Virgen de la Candelaria	Regional	2	3	8	2	15	5.504,59 €
	IES Virgen de la Candelaria	Provincial	3	5	9	9	26	9.541,28 €
Fabricación Mecánica	IES Faro de Maspalomas	Provincial	2	9	7	10	28	10.275,23 €
	IES María Pérez Trujillo	Regional	2	7	6	9	24	8.807,34 €
Hostelería y Turismo	IES La Guancha	Regional	4	5	3	9	21	7.706,42 €
	IES Puerto de la Cruz	Provincial						
Imagen Personal	IES El Rincón	Provincial	1	4	7	9	21	7.706,42 €
	IES La Orotava-Manuel González Pérez	Regional	4	6	3	9	22	8.073,39 €
Industrias Alimentarias	IES Cruz de Piedra	Regional	2	3	4	2	11	4.036,70 €
	IES Virgen de la Candelaria	Provincial						
Informática	IES San Cristóbal	Provincial	1	0	0	9	10	3.669,72 €
	IES Politécnico Las Palmas	Regional	3	4	5	0	12	4.403,67 €
Madera y Mueble	IES Los Gladiolos	Provincial	3	1	5	0	9	3.302,75 €
	IES Antonio Cabrera Pérez	Provincial	1	5	5	9	20	7.339,45 €
Mantenimiento Vehículos Autopropulsados	IES Los Gladiolos	Regional	1	5	5	9	20	7.339,45 €
	IES San Cristóbal	Provincial						
Mantenimiento y Servicios a la Producción	IES Politécnico Las Palmas	Regional	48	70	91	118	327	120.000,00 €
	IES Los Gladiolos	Provincial						
Química	IES Antonio Cabrera Pérez	Provincial	3	1	5	0	9	3.302,75 €
	IES Los Gladiolos	Regional	1	5	5	9	20	7.339,45 €
Sanidad	IES Los Gladiolos	Regional	1	5	5	9	20	7.339,45 €
	IES Antonio Cabrera Pérez	Provincial						
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	IES Los Gladiolos	Regional	1	5	5	9	20	7.339,45 €
	IES Las Indias	Regional						
Textil, Confección y Piel	IES Los Gladiolos	Regional	1	5	5	9	20	7.339,45 €
	IES Las Indias	Regional						
		<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>70</b>	<b>91</b>	<b>118</b>	<b>327</b>	<b>120.000,00 €</b>

**1200** *ORDEN de 29 de julio de 2005, por la que se establece el traslado de las familias profesionales Electricidad y Electrónica y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, del IES Puerto del Rosario al IES Majada Marcial.*

En el actual proceso de implantación del nuevo sistema educativo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene la responsabilidad de dar respuestas organizativas que combinen la demanda social con un mejor aprovechamiento de los recursos personales y materiales. El propio Mapa Escolar de la Formación Profesional Específica, siguiendo criterios objetivos, propone el establecimiento de modificaciones en la red de centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para una mejor acomodación de la oferta, combinando variables como es el ámbito geográfico de influencia, cantidad de población destinataria, etc.

Por lo tanto, atendiendo a las peticiones del sistema productivo, en virtud de las necesidades del mercado de trabajo, así como a la mejor ubicación por motivos pedagógicos y como garantía de calidad en la impartición de dichas enseñanzas, se hace preciso este traslado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.Dos del Decreto 129/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos,

#### D I S P O N G O:

Primero.- Se autoriza el traslado del IES Puerto del Rosario (35006187) al IES Majada Marcial (35013945), desde el curso académico 2005/2006, de las siguientes enseñanzas de Formación Profesional Específica:

a) Familia Profesional Electricidad y Electrónica:

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Equipos e Instalaciones Electrotécnicas".

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Instalaciones Electrotécnicas".

b) Familia Profesional Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados:

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Electromecánica de Vehículos".

Segundo.- Como consecuencia de este proceso, la Dirección General de Personal podrá arbitrar procedimientos de redistribución del profesorado afectado, según lo regulado en el artículo 2 del Decreto 54/1999,

de 8 de abril, por el que se establecen normas sobre procedimientos de provisión de plazas para funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2005.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

**1201** *ORDEN de 2 de agosto de 2005, por la que se modifica la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria "Gran Tarajal II" sito en la localidad de Gran Tarajal (Tuineje), isla de Fuerteventura.*

Examinado el expediente y la correspondiente propuesta que eleva el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "Gran Tarajal II" (35010610), creado por Decreto 174/2004, de 13 de diciembre, y con domicilio sito en la calle El Palmeral, s/n, de la localidad de Gran Tarajal (Tuineje), isla de Fuerteventura, acordó proponer como denominación específica del Centro IES "Vigán".

Teniendo en cuenta que en los documentos se justifica la conveniencia de asignar como denominación específica del Centro, la de "Vigán", palabra que corresponde a un topónimo de la zona que identifica a una montaña y cadena montañosa, conocida como Cuchillos de Vigán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 129/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Por ello y considerando que la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa eleva propuesta favorable

#### D I S P O N G O:

Modificar la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria "Gran Tarajal II", calle El Palmeral, s/n, de la localidad de Gran Tarajal (Tuineje), isla de Fuerteventura, que en lo sucesivo se denominará Instituto de Educación Secundaria "Vigán" (35010610).

Contra la presente Orden se podrá formular recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación o notifica-

ción, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**3050** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la redacción de proyecto de obra que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 41 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Chamiana, término municipal de La Matanza de Acentejo (Tenerife).*

Por Resolución de 3 de agosto de 2005, del Director del Instituto Canario de la Vivienda, dictada por delegación del Consejo de Dirección de 5 de abril de 2004, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Gto. Económico-Financiera del Instituto Canario de la Vivienda.
- c) Número de expediente: TF-040/PP/05.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de obra que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como la dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 41 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Chamiana, término municipal de La Matanza de Acentejo.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: tres (3) meses para la redacción del proyecto y, para el resto se estará a lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de aplicación.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 90.655,04 euros.

##### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

##### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.
- b) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 473600.

e) Telefax: (922) 423601.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

##### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación, en su caso: no se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en la cláusula 4.2 del Pliego de aplicación.

##### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del decimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coin-

cidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Instituto Canario de la Vivienda.

2º) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variante: - - -.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de agosto de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**3051** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra consistente en la colocación de contraventanas en el grupo de 42 viviendas protegidas de promoción pública en Benavides, término municipal de La Matanza de Acentejo (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: TF-RH-02/2005.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.

b) Descripción del objeto: colocación de contraventanas en el grupo de 42 viviendas protegidas de promoción pública en Benavides, término municipal de La Matanza de Acentejo (Tenerife).

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias, de fecha 12 de mayo de 2005.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 73.446,15 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de julio de 2005.

b) Contratista: Falisa, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe adjudicación: 68.055,88 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de agosto de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**3052** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de agosto de 2005, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra consistente en la construcción de 26 viviendas de promoción pública en calle Tijarafe, término municipal de Santa Úrsula (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: TF-070/PP/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.

b) Descripción del objeto: construcción de 26 viviendas de promoción pública, en la calle Tijarafe, término municipal de Santa Úrsula (Tenerife).

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias, de fecha 18 de marzo de 2005.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.570.940,80 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de mayo de 2005.

b) Contratista: Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe adjudicación: 1.417.655,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de agosto de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y  
Gutiérrez de Salamanca.

**3053** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 16 de agosto de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la redacción del proyecto de obra, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como las correspondientes direcciones de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, para la construcción de 50 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Loma de San Fernando, Parcelas R2, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. GC-02/05.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Canario de la Vivienda. Servicio de Promoción Pública.

c) Número de expedientes: uno.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de obra, que incluye los subproyectos correspondientes a las instalaciones eléctricas, estudio de seguridad y salud, fontanería y telecomunicaciones, así como las correspondientes direcciones de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, para la construcción de 50 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en Loma de San Fernando, Parcelas R2, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Isla de Gran Canaria. Expediente GC-02/05.

b) Lugar de ejecución: isla de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: según cláusula 9 del Pliego.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe máximo: 196.551,98 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Instituto Canario de la Vivienda. Servicio de Promoción Pública.

b) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples II, planta 1ª, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (928) 306105.

e) Telefax: (928) 306636.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación de los licitadores: según cláusulas 4 y 5 del Pliego.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12 horas del decimoséptimo (17) día natural, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Si fuera sábado o festivo pasaría al primer día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Secretaría General Técnica (Registro).

2º) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

4º) Teléfono: (928) 306488.

5º) Telefax: (928) 307020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: a los 10 días naturales de finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si fuera sábado o festivo pasaría al primer día hábil.

e) Hora: 9 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las ofertas se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de agosto de 2005.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escudé y Gutiérrez de Salamanca.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**3054 ANUNCIO de 1 de agosto de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de restauración de dos carrozas del Palacio de Navas en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).**

ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

OBJETO DEL CONTRATO.

- Restauración de dos carrozas del Palacio de Navas en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

Plazo: 16 meses.

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Doscientos un mil ciento ochenta y ocho euros con veintitrés céntimos (201.188,23 euros).

**CLASIFICACIÓN EXIGIDA.**

Grupo N, subgrupo 5, categoría B (o III-8-B).

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

- El Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, están a disposición de licitadores en:

- Viceconsejería de Cultura y Deportes: Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 5ª planta, Edificio de Servicios Múltiples I, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 306000, fax (928) 455023.

- Dirección Territorial de Cultura y Deportes: Villalba Hervás, 4, 5ª planta, 38002-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474100, fax (922) 243330.

Internet: <http://www.gobcan.es/pliegos/>.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

- El plazo finalizará a los 15 días naturales, contados desde el siguiente a la presente publicación, a las 13,00 horas. Si el último día recayese en sábado, se presentarán en los Registros Generales del Gobierno de Canarias: Edificios de Servicios Múltiples I en Las Palmas de Gran Canaria y Servicios Múltiples II, en Santa Cruz de Tenerife.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- En acto público, en la primera sede referida, al séptimo día contado desde el siguiente al último día de finalización del plazo, a las 11,00 horas (si recayese en sábado, pasaría al día hábil siguiente).

**GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

**Consejería de Sanidad**

**3055 ANUNCIO** por el que se hace pública la Orden de 8 de agosto de 2005, que convoca concurso, procedimiento abierto, de implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha dispuesto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación que se cita:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número de expediente: CP-HI-38/05.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

b) División por lotes y números: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 1.370.340,00 euros.

**5. GARANTÍAS.**

a) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

b) Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del lote o lotes adjudicados.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

##### a) Obtención de documentación:

- Entidad: dependencias del Almacén General del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

- Dirección: Plaza Doctor Pasteur, s/n, planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfono: (928) 444194.

- Fax: (928) 444410.

- Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

##### b) Obtención de información:

- Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

- Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n, edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

- Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

- Teléfonos: (928) 444180/(928) 444176.

- Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural a partir del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (18 de julio de 2005), o en su caso, del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado/Boletín Oficial de Canarias. El último día de presentación de proposiciones se determinará por el plazo que resulte más tardía de los indicados. Si el citado día fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

- Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n, edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

- Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n, Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la fecha del acto público se contará, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta, deberán transcurrir los 10 días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la mesa para la apertura de documentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

18 de julio de 2005 (publicado el 20 de julio de 2005, suplemento nº 138) y envío de información com-

plementaria el 20 de julio de 2005 (publicado el 22 de julio de 2005, suplemento nº 140).

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 2005.

LA CONSEJERA  
DE SANIDAD, p.s.,  
LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
(Decreto nº 153 del Presidente, de 2.8.05),  
María Luisa Zamora Rodríguez.

**3056** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº 05-HGF-SUM-ABU-053 para el suministro de una planchadora-secadora con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HGF-SUM-ABU-053.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de una planchadora-secadora.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 149.848,65 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004, Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004, Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3057** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº05-HGF-SUM-ABU-054 para el suministro de un equipo móvil de Rayos X con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HGF-SUM-ABU-054.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de un equipo móvil de Rayos X.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 30.700,00 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004, Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3058** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº05-HGF-SUM-ABO-063 para el suministro de desfibriladores con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HGF-SUM-ABO-063.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de desfibriladores.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 29.060,00 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3059** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº05-HCO-SUM-ABO-066 pa-*

*ra el suministro de cámaras frigoríficas para análisis clínicos con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HCO-SUM-ABO-066.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de cámaras frigoríficas para análisis clínicos.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 52.500,00 euros.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de

Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3060** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº05-HCO-SUM-ABO-069 para el suministro de equipamiento electromédico para oftalmología con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HCO-SUM-ABO-069.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento electromédico para oftalmología.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 8 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

**4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

Importe total: 173.774,00 euros.

**5. GARANTÍAS.**

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

**9. APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3061** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, relativo a la licitación del expediente nº05-HCO-SUM-ABO-070 para el suministro de equipamiento electromédico para neumología con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 05-HCO-SUM-ABO-070.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento electromédico para neumología.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 2 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 141.159,23 euros.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote o lotes adjudicados.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308021/22/23/24.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anun-

cio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, 38004-Santa Cruz de Tenerife.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2005.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**3062 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 8 de agosto de 2005, que adjudica el concurso de suministro de material audiovisual para reequipamiento docente.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: s/mataudiovi/05/8.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: equipamiento de material audiovisual para reequipamiento docente.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº 150, de 24 de junio de 2005 y Boletín Oficial de Canarias nº 129, de 4 de julio de 2005.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 50.000 euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de agosto de 2005.

b) Contratista: Sistemas Visuales Profesionales, Sociedad Limitada.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 49.341,60 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 2005.-  
El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

### Otros anuncios

### Consejería de Presidencia y Justicia

**3063** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de agosto de 2005, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 328/05, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife (Sección Se-*

*gunda), interpuesto por Dña. María del Carmen Hernández Sánchez contra la Orden de 28 de julio de 2004 por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso y contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 13 de abril de 2005, sobre adjudicación de puestos de trabajo a los obligados a participar en el concurso de méritos convocado por Orden de 22 de septiembre de 2000 que no hayan obtenido destino en ejecución de sentencias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 328/05 interpuesto por Dña. María del Carmen Hernández Sánchez contra la Orden de 28 de julio de 2004 por la que, en ejecución de las Sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso y contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 13 de abril de 2005, sobre adjudicación de puestos de trabajo a los obligados a participar en el concurso de méritos convocado por Orden de 22 de septiembre de 2000 que no hayan obtenido destino en ejecución de Sentencias, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 328/05, seguido a instancia de Dña. María del Carmen Hernández Sánchez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 328/05 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife (Sección Segunda), para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2005.-  
El Director General de la Función Pública, p.s., el Viceconsejero de Administración Pública (Orden de 29.7.05), Urbano Medina Hernández.

**3064** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de agosto de 2005, relativo a notificación de Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador incoado a D. Pedro Torres Torres, titular del Bar El Encuentro, por supuesta infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 39/2005.*

Habiendo sido intentada la notificación de la Propuesta de Resolución en el expediente sancionador nº 39/2005, incoado por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación a D. Pedro Torres Torres, titular del Bar El Encuentro, por supuesta infracción a la normativa sobre el juego, en el domicilio que figura en el citado expediente, sin que haya podido practicarse al interesado, de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), se procede a su publicación.

Acordada la incoación de expediente sancionador a D. Pedro Torres Torres, con D.N.I. 42056016-X, por supuesta infracción a la vigente normativa sobre el juego, el funcionario Instructor del expediente formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De las actuaciones practicadas y los antecedentes que han dado lugar a la instrucción de las diligencias, se desprende lo siguiente:

##### I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de febrero de 2005, por funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General, fue levantada acta de infracción dando cuenta que, en el establecimiento Bar El Encuentro, sito en Las Caletillas, Candelaria, Plaza de las Caletillas, s/n, propiedad de D. Pedro Torres Torres, con D.N.I. 42056016-X:

“1º) Se encuentran instaladas y en explotación, en el establecimiento inspeccionado, dos máquinas recreativas de tipo B, identificadas a continuación: Nº de Rgto. B 2134, serie 00-1380, TF-B-22930 y Nº de Rgto. B 2224, serie 03/14771, TF-B-28392, titularidad de la empresa operadora Automáticos Orenes, con C.I.F. B-30045850 (CAE-551), las cuáles tienen incorporados boletines de instalación con vigencia del 13 de mayo de 2004 al 13 de mayo de 2009 la primera y del 19 de febrero de 2004 al 19 de febrero de 2009 la segunda”, expedido para el bar que nos ocupa y titular identificado anteriormente.

2º) Se requiere al compareciente la documentación que, según el artº. 58 del vigente Reglamento, apro-

bado por Decreto 162/2001, de 30 de julio, los cuáles no son presentados a la actuante, aduciendo el compareciente que, el día 26 de enero de 2005, entraron a robar en el local que nos ocupa, ocasionando destrozos en el mismo y destrucción de la documentación que obraba en el bar, motivo por el cuál presentó denuncia ante la Guardia Civil, que se compromete a presentar en el Servicio de Inspección del Juego lo antes posible, porque en estos momentos la tiene entregada a su asesor para que tramite duplicado de la documentación destruida”.

Compareciente: D. Pedro Torres Torres, D.N.I. 42056016-X.

2.- Se comprueba, por el Servicio de Gestión del Juego, que no ha sido subsanada dicha documentación y que dicho local carece de la autorización establecida en el artº. 45 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 162/2001, de 30 julio.

3.- A la vista de los hechos, mediante Resolución nº 470, de la Directora General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 11 de marzo de 2005, se ordenó el inicio de expediente administrativo sancionador a D. Pedro Torres Torres, con D.N.I. 42056016-X, nombrándose Instructora del mismo y formulándose los cargos pertinentes.

4.- La Resolución de inicio del expediente sancionador fue notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 85, de 3 de mayo de 2005, al haberse intentado por dos veces la notificación, mediante carta con acuse de recibo, en el domicilio del expedientado, sin haberse podido practicar y sin que hasta la fecha se hayan presentado en plazo alegaciones a la misma.

##### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Las competencias funcionales en esta materia se encuentran reguladas en la Ley 6/1999, de 26 de marzo, de los Juegos y Apuestas (B.O.C. nº 42, de 7.4.99), y en lo que resulte de aplicación por el Decreto 162/2001, de 30 julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (B.O.C. nº 111, de 22 de agosto).

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, en relación con el artículo 53.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación es competente para la incoación e instrucción de los procedimientos sancionadores en materia de casinos, juegos y apuestas.

Tercera.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.a) de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, en

relación con el artículo 12.b) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, la resolución del expediente corresponderá al Consejero de Presidencia y Justicia.

Cuarta.- La tramitación del presente expediente se ajustará al procedimiento previsto en los artículos 70 y siguientes del Decreto 162/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (B.O.C. nº 111, de 22 de agosto), procediéndose a resolver el mismo dentro del plazo de seis meses previsto en el artículo 5.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos en la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.C. nº 102, de 19.8.94).

Quinta.- Ha quedado probado que, en el momento de la visita de la Inspección, el día 4 de febrero de 2005, al establecimiento Bar El Encuentro, sito en Las Caletillas, Candelaria, Plaza de las Caletillas, s/n, propiedad de D. Pedro Torres Torres, con D.N.I. 42056016-X, se encuentran instaladas y en explotación las máquinas recreativas TF-B-22930 y TF-B-28392, titularidad de la empresa operadora E-551, Automáticos Orenes, S.L., constatándose que el establecimiento inspeccionado carece de la autorización para la explotación de máquinas recreativas, prevista en el vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 162/2001, de 30 de julio.

Sexta.- El apartado 1 del artículo 45 del Decreto 162/2001, de 30 de julio (B.O.C. nº 111, de 22 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que los bares, cafeterías y restaurantes deberán contar con autorización administrativa expresa para instalar máquinas recreativas, concretándose, en el apartado 2 del mismo artículo, el procedimiento para obtener dicha autorización.

Asimismo, la Disposición Transitoria Sexta del mencionado Decreto establecía un plazo de doce meses, a partir de su publicación, para la obtención de la mencionada autorización. Dicho plazo fue ampliado dos veces, por iguales períodos, mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 7 de agosto de 2002 (B.O.C. nº 109, de 14.8.02) y Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 22 de agosto de 2003 (B.O.C. nº 163, de 23.8.03), finalizando la última prórroga concedida el 23 de agosto de 2004.

Séptima.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.b) de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, de los Juegos y Apuestas, se aprecia la presunta comisión de dos infracciones graves, consistentes en per-

mitir o consentir la práctica del juego en establecimientos no autorizados.

Octava.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 66.c) del Decreto 162/2001, ya citado, en relación con el artículo 45.2 del mismo, D. Pedro Torres Torres, con D.N.I. 42056016-X, titular del Bar El Encuentro, es responsable de los hechos descritos.

Correspondiendo sancionar cada infracción cometida, en su grado mínimo, con multa de 601,02 euros, lo que asciende a la cantidad de mil doscientos dos euros con cuatro céntimos (1.202,04 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 b) de la Ley mencionada.- Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2005.- La Instructora del expediente.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de agosto de 2005.- La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, p.s., el Director General de la Función Pública (Orden de 29.7.05), Juan Manuel Santana Pérez.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**3065** *Viceconsejería de Cultura y Deportes.- Anuncio de 22 de julio de 2005, por el que se hace público el estudio de viabilidad de la concesión administrativa para la construcción de la Casa del Artista en el solar de la calle Antonio Domínguez Alfonso, 40, Santa Cruz de Tenerife.*

ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Viceconsejería de Cultura y Deportes.

OBJETO DEL CONTRATO.

- Información Pública del estudio de viabilidad de la concesión administrativa para la construcción de la Casa del Artista en el solar de la calle Antonio Domínguez Alfonso, 40, Santa Cruz de Tenerife.

PLAZO.

- Un mes.

CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

- El estudio de viabilidad está a disposición en horario de 9,00 a 13,30 en:

- Viceconsejería de Cultura y Deportes: Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 5ª planta, Edificio de Servicios Múltiples I, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 306000, fax (928) 455023.

- Dirección Territorial de Cultura y Deportes: Villalba Hervás, 4, 5ª planta, 38002-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474100, fax (922) 243330.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2005.- La Viceconsejera de Cultura y Deportes, Dulce Xerach Pérez López.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3066** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Carmen Isabel Umpiérrez Corujo, de la resolución recaída en el expediente de IU 421/01.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Dña. Carmen Isabel Umpiérrez Corujo, de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, nº 411, de fecha 14 de julio de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### R E S U E L V O:

Notificar a Dña. Carmen Isabel Umpiérrez Corujo la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de fecha 14 de julio de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia por infracción de la legalidad urbanística con referencia IU 421/01, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Primero.- Inadmitir a trámite la solicitud formulada por Dña. Juana María Fernández de las Heras, en representación de Dña. Carmen Isabel Umpiérrez Corujo, de declaración de nulidad de la Resolución nº 44, de 13 de enero de 2004, del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por carecer manifiestamente de fundamento de acuerdo con lo expuesto en la tercera de las consideraciones jurídicas de la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la interesada.

Contra el presente acto cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2005.- El Director Ejecutivo, p.s., el Director General de Ordenación del Territorio (Acuerdo del Consejo de 16.6.05), Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**3067** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a la entidad Fuertcan, S.L., de la resolución recaída en el expediente de IM 143/02.*

No habiéndose podido practicar la notificación a la entidad Fuertcan, S.L. de la resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, nº 2688, de fecha 29 de julio de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### R E S U E L V O

Notificar a la entidad Fuertcan, S.L. la resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 29 de julio de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia por infracción de la legalidad urbanística con referencia IM 143/02, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Primero.- Imponer a la entidad Fuertcan, S.L. una multa de sesenta mil seiscientos cuarenta y dos euros con once céntimos (60.642,11 euros) como responsable directo en calidad de promotora, de la infracción consistente en ejecución de actuaciones de extracción de áridos, sin las autorizaciones preceptivas (calificación territorial y licencia urbanística), en el lugar denominado “Costa Calma”, al noroeste de la Cañada de la Cueva y al Noroeste del núcleo de Costa Calma, en el término municipal de Pájara, en suelo clasificado categorizado como rústico de protección natural e incluido en espacio natural protegido, Parque Natural de Jandía, tipificada y clasificada como muy grave en el artº. 218 en relación con el artº. 202.4.a) ambos del TRLOTY y ENC, y san-

cionada en el mencionado artº. 218 del TRLOT y ENC, con multa de 601,01 a 601.012,10 euros.

Segundo.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico perturbado mediante la reposición de la realidad física alterada por las actuaciones objeto de este expediente, a su estado originario, anterior a la comisión de la infracción, a tal efecto requerir a la entidad interesada para que en el plazo de un mes, presente esta Agencia el correspondiente proyecto de restablecimiento como primer trámite de la ejecución voluntaria, advirtiéndole que de no cumplimentar el mencionado requerimiento, se procederá a la ejecución forzosa de la reposición, conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Advertir a la entidad interesada que si repone los terrenos al estado anterior a la comisión de la infracción, en los términos dispuestos por la Administración, tendrá derecho a una reducción en un setenta y cinco por ciento de la multa que deba imponerse o se haya impuesto en el procedimiento sancionador o, en su caso, a la devolución del importe correspondiente de la que ya hubieran satisfecho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 182 del TRLOT y ENC.

Cuarto.- Dar traslado de lo actuado en expediente tramitado en esta Agencia bajo referencia IM 143/02, frente a la entidad Fuertcan, S.L., por la comisión de infracción consistente en la extracción no autorizada de áridos, en el lugar denominado Costa Calma, en el término municipal de Pájara, en suelo clasificado como urbano, tipificada y sancionada en el artº. 218 del TRLOT y ENC, al Ayuntamiento de Pájara, requiriéndole para que incoe el correspondiente procedimiento sancionador, en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente Resolución, apercibiéndole que su inactividad dará lugar a que por esta Agencia sean ejercitadas dichas competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del TRLOT y ENC, solicitando a tales efectos, la remisión de informe sobre las medidas acordadas al respecto, en el plazo de los quince días siguientes al de su adopción.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a la entidad interesada y al Ayuntamiento de Pájara.

Se le comunica que el cumplimiento de las obligaciones económicas se hará efectivo en el tiempo y forma que se establezca en la notificación que le remitirá la Consejería de Economía y Hacienda a este fin, una vez sea firme la resolución en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de agosto de 2002, por la que se da publicidad a la suscripción del Convenio entre la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias y la Agencia de Protección del

Medio Urbano y Natural, para la prestación del servicio de gestión de cobro de los ingresos de derecho público propios de la Agencia, tanto en período voluntario como en vía ejecutivo.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2005.- El Director Ejecutivo, p.s., el Director General de Ordenación del Territorio (Acuerdo del Consejo de 16.6.05), Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**3068** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Isabel García Maneiro, de la resolución recaída en el expediente I.U. 281/02.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Dña. Isabel García Maneiro, de la Propuesta de Resolución, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 28 de julio de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### R E S U E L V O:

Notificar a Dña. Isabel García Maneiro, la Propuesta de Resolución, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 28 de julio de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción de la legalidad urbanística, con referencia I.U. 281/02, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

#### SE PROPONE

Primero.- Imponer a Dña. Isabel García Maneiro, una multa de cuarenta y dos mil doscientos diez euros con treinta y siete céntimos (42.210,37 euros), como responsable de una infracción consistente en la realización de obras de ampliación a segunda planta de vivienda unifamiliar adosada, ocupando una su-

perficie de 72 m<sup>2</sup>, y levantamiento en la parte trasera de la vivienda de unos muros en segunda planta de 13 metros de longitud y 2 metros de altura, en el lugar denominado "Argana Alta", en el término municipal de Arrecife, en suelo clasificado categorizado como rústico de protección de valor natural ecológico El Jable, sin la cobertura formal de las previas y preceptivas autorizaciones administrativas (calificación territorial y licencia urbanística), tipificada y clasificada de muy grave en el artº. 213 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, en relación con el artº. 202.4ª del mismo texto legal y sancionada en el citado artº. 213 del TRLOT y ENC con multa.

Segundo.- Imponer multa coercitiva por importe del cinco por ciento del coste de las obras, en su caso, y como mínimo de 601,01 euros, y así sucesivamente por plazo de un mes hasta doce, mientras no se formule efectivamente la solicitud pertinente de legalización.

Tercero.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico infringido por las obras objeto de este expediente, mediante la reposición de las cosas al estado inmediatamente anterior a la comisión de la infracción.

Advirtiéndose que una vez agotadas sin efecto las multas coercitivas previstas en el artº. 178.3 del TRLOT y ENC, procederá la ejecución forzosa de las obras de reposición de las cosas a la situación anterior, con cargo al infractor.

Cuarto.- Notificar la presente Propuesta de Resolución a los interesados, poniendo en conocimiento de los mismos, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, lo siguiente:

a) Que frente a esta propuesta de resolución puede presentar alegaciones, documentos e informaciones, en el plazo de quince días, durante los cuales queda de manifiesto el expediente.

b) A esta notificación se acompaña una relación de los documentos obrantes en el expediente a fin de que pueda obtener copia de los que estime convenientes.

c) Una vez evacuado este trámite, y vistas las alegaciones, informaciones y pruebas aportadas, se elevará todo lo actuado al Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, para que resuelva lo que proceda.

#### ANEXO DE DOCUMENTOS

Nº: DOC.	DESCRIPCION DOCUMENTO	Nº: FOLIOS
1	<b>DENUNCIA – INFORME TECNICO</b>	1/12
2	<b>INFORME PROPUESTA</b>	13/15
3	<b>RESOLUCION Nº 1480 (SUSPENSION DE LAS OBRAS)</b>	16/18
4	<b>NOTIFICACION DE LA RESOLUC. Nº 1480 A LA INTERESADA</b>	19/21
5	<b>ACUSE DE RECIBO</b>	22
6	<b>NOTIFICACION DE LA RES. Nº 1480 AL AYUNTAMIENTO</b>	23/25
7	<b>ACUSE DE RECIBO</b>	26
8	<b>DILIGENCIA DE PRECINTO</b>	27/29
9	<b>RESOLUCION Nº 1313 (INCOACION DEL EXPTE.)</b>	30/33
10	<b>NOTIFICACION DE LA RES. Nº 1313 AL AYUNTAMIENTO</b>	34/37
11	<b>ACUSE DE RECIBO</b>	38
12	<b>NOTIFICACION DE LA RES. Nº 1313 A LA INTERESADA</b>	39/46
13	<b>ACUSE DE RECIBO (NO NOTIFICADO - DEVUELTO POR CORREO)</b>	47
14	<b>RESOLUCION Nº 1777 (PUBLICACION DE LA INCOACION)</b>	48/50
15	<b>RTDO. AL BOCAC LA RESOLUC. Nº 1777 PARA SU PUBLICACION</b>	51/56
16	<b>NOTIFICACION DE LA RESOLUC. Nº 1777 AL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS</b>	57/59
17	<b>ACUSE DE RECIBO</b>	60
18	<b>PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS LA RESOLUCION Nº 1777</b>	61/62
19	<b>FAX DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE COMUNICANDO LA FECHA DE PUBLICACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS DE LA RES. Nº 1777</b>	63/65
20	<b>INFORME TECNICO</b>	66/67

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2005.- El Director Ejecutivo, p.s., el Director General de Ordenación del Territorio (Acuerdo del Consejo de 16.6.05), Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**3069** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de agosto de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Eugenio Benjamín Lorenzo Pérez, de la resolución recaída en el expediente I.U. 352/05.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Eugenio Benjamín Lorenzo Pérez, de la Propuesta de Resolución, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 27 de junio de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### R E S U E L V O:

Notificar a D. Eugenio Benjamín Lorenzo Pérez, la Propuesta de Resolución, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 27 de junio de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción de la legalidad urbanística, con referencia I.U. 352/05, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

#### SE PROPONE

Primero.- Imponer a D. Eugenio Benjamín Lorenzo Pérez la multa de dieciséis mil (16.000) euros, como responsable de una infracción administrativa consistente en la construcción de edificación, ubicada en suelo clasificado como rústico, en el lugar denominado Carretera del Cuchillo a Soo, del término municipal de Tinajo, sin los títulos habilitantes necesarios para su ejecución (calificación territorial y licencia urbanística), sancionada en el artículo 203.1.b) del mencionado Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, con multa de 6.010,13 a 150.253,03 euros, en función de las circunstancias que concurren en el presente expediente.

Segundo.- Ordenar el pleno restablecimiento del orden jurídico infringido, mediante la reposición de la realidad física alterada de las obras de referencia,

en el lugar denominado Carretera del Cuchillo a Soo, en el término municipal de Tinajo.

Tercero.- Imponer una multa coercitiva por importe de seiscientos un euro y un céntimo (601,01 euros), correspondiente a su grado mínimo, conforme a lo establecido en el artículo 178.3 del citado Texto Refundido.

Cuarto.- Notificar la presente Propuesta de Resolución al interesado, poniendo en su conocimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, lo siguiente:

a) Que frente a esta propuesta de resolución puede presentar alegaciones, documentos e informaciones, en el plazo de quince días, durante los cuales queda de manifiesto el expediente.

b) A esta notificación se acompaña una relación de los documentos obrantes en el expediente a fin de que pueda obtener copia de los que estime convenientes.

c) Una vez evacuado este trámite, y vistas las alegaciones, informaciones y pruebas aportadas, se elevará todo lo actuado al Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, para que resuelva lo que proceda.

A los efectos del artículo 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le informa que los documentos obrantes en el expediente sancionador iniciado contra usted son los indicados con una X en la siguiente relación:

x Denuncia de la Guardia Civil-Seprona Lanzarote, con documentación anexa a la misma.

x Resolución nº 272, de suspensión.

x Diligencia de precinto y fotos adjuntas.

x Revisión de precinto y fotos adjuntas.

x Calificación territorial, resolución 0577/01 (denegada).

x Segunda revisión de precinto y fotos adjuntas.

x Tercera revisión de precinto y fotos adjuntas.

x Informe técnico y planos adjuntos.

x Resolución nº 304, de caducidad, de fecha 2 de febrero de 2005.

x Publicación Boletín Oficial de Canarias de 14 de febrero de 2005, resolución de caducidad.

x Resolución nº 1334, de iniciación del expediente sancionador y notificaciones de la misma.

x Publicación Boletín Oficial de Canarias de 1 de junio de 2005, resolución de incoación.

x Propuesta de resolución del expediente sancionador.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2005.- El Director Ejecutivo, p.s., el Director General de Ordenación del Territorio (Acuerdo del Consejo de 16.6.05), Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Tenerife

**3070** *ANUNCIO de 18 de agosto de 2005, relativo a diversas convocatorias públicas para la provisión, por funcionarios de carrera, de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artº. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de diversas convocatorias públicas para la provisión, por funcionarios de carrera, de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante concurso-oposición, aprobadas por Resoluciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fechas 3, 4 y 5 de agosto de 2005 y que se regirán por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 135, de 18 de agosto de 2005:

1 plaza de Técnico de Gestión, Grupo B, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

La plaza convocada se reserva para ser provista por el turno de promoción interna.

3 plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Las plazas convocadas se reservan para ser provistas por el turno de acceso libre.

3 plazas de Técnico Auxiliar, Rama Informática, Grupo C, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

De las plazas convocadas, se reserva una para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra las bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2005.- El Jefe del Servicio (p.d. de firma del Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda), p.a., la Jefa de Sección, Adela Camacho Lorenzo.

**3071** *ANUNCIO de 18 de agosto de 2005, relativo a convocatoria pública para la provisión, por personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Gestor Ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artº. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de la convocatoria pública para la provisión, por personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una plaza de Gestor Ambiental, perteneciente al Grupo C (3-), vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fecha 4 de agosto de 2005 y que se regirá por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 135, de 18 de agosto de 2005.

La plaza convocada se reserva para ser provistas por el turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contra las bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2005.- El Jefe del Servicio (p.d. de firma del Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda), p.a., la Jefa de Sección, Adela Camacho Lorenzo.

#### **Ayuntamiento de Antigua (Fuerteventura)**

**3072** *ANUNCIO de 3 de agosto de 2005, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Antigua en la zona de Castillo Caleta de Fuste.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2005 se aprobó inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Antigua en la zona de Castillo Caleta de Fuste, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1º) Aprobar inicialmente la Revisión Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Antigua en la zona de Castillo Caleta de Fuste, sobre reclasificación de suelo municipal destinado a la ejecución de infraestructuras públicas.

2º) Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial, al objeto de que las personas que lo deseen presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

3º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho sea preciso para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente, salvo las competencias legalmente indelegables.

4º) Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de Canarias, al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, así como a la Oficina Técnica municipal para su conocimiento y efectos oportunos.”

Antigua, a 3 de agosto de 2005.- El Alcalde, Juan José Cazorla Hernández.

#### **Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)**

**3073** *ANUNCIO de 18 de julio de 2005, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Anfi Tauro.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de junio de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

“SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.26.- Visto el expediente nº 05/0214-87-00, incluido a instancias de D. Arturo Ramírez González, en representación de Anfi Tauro, S.A. y Dña. Raquel Martín Artiles, en representación de Guantánamo, S.L., a través de escrito de fecha 18 de marzo de 2005 (R.E. nº 3060), por el que solicita la aprobación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Anfi Tauro de este término municipal.

Visto el Informe del Técnico Municipal de fecha 22 de abril en el que se concluye con la necesidad de subsanar determinadas deficiencias advertidas.

Visto el escrito de 17 de mayo de 2005 (R.E. 5591) en virtud del cual los interesados aportan nuevos ejemplares modificados de los Estatutos y Bases de Actuación, rectifican y completando artículos y bases del proyecto inicialmente presentado interesando se tengan por subsanadas las deficiencias advertidas.

Visto el Informe Jurídico de fecha 26 de mayo de 2005, en el que se condiciona la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación a la subsanación de una serie de errores.

Con fecha de registro de entrada de 10 de junio de 2005 y nº 6563, los interesados presentan escrito subsanando las observaciones realizadas en el Informe Jurídico y proponiendo al mismo tiempo la modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 18 de los Estatutos, tal y como éste se había establecido inicialmente, y la eliminación de la referencia al artículo 4.1 de los Estatutos contenida en el artículo 9.2.1 de las Bases de Actuación.

Vistos los Informes Técnicos y Jurídicos, ambos de fecha 10 de junio de 2005, se informa favorablemente la propuesta de Estatutos y Bases de Actuación referenciada.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto 26/2004, de fecha 8 de enero de 2004.

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Anfi Tauro.

Segundo.- Someter los Estatutos y Bases de Actuación a información pública por plazo de 20 días, insertándose anuncio que contenga el presente acuerdo de aprobación inicial, con la propuesta de Estatutos y Bases de Actuación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Notificar personalmente a los propietarios afectados para que durante un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, formulen las alegaciones que estimaren convenientes, a cuyo efecto, podrán consultar el expediente en el Ayuntamiento de Mogán, Departamento de Secretaría, durante el horario de atención al público. Así mismo, se les comunica que durante dicho plazo podrán adherirse a la iniciativa de los promotores, los propietarios no integrados inicialmente en la misma.

Cuarto.- Dar traslado al Registro de la Propiedad, a los efectos expuestos en el artículo 83.2 del Decreto 183/2004, de 21 de diciembre.”

Y en cumplimiento de lo acordado, en dicha Junta de Gobierno, los citados Estatutos y Bases de Actuación han sido publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 91, de fecha 18 de julio de 2005, sometiéndose los mismos a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Mogán, a 18 de julio de 2005.- El Alcalde-Presidente, José Francisco González González.



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

---

Año XXIII

Miércoles, 24 de agosto de 2005

Número 166

---